

1. DATOS BÁSICOS

| | |
|----------------------------|---|
| Asignatura | Conflictos Internacionales de Leyes |
| Titulación | Grado en Relaciones Internacionales |
| Escuela/ Facultad | Ciencias Económicas, Empresariales y de la Comunicación |
| Curso | Tercero |
| ECTS | 6 |
| Carácter | Obligatoria |
| Idioma/s | Castellano |
| Modalidad | Presencial |
| Semestre | S6 |
| Curso académico | 2025/2026 |
| Docente coordinador | Dra. María Susana Bokobo Moiche |

2. PRESENTACIÓN

La asignatura «Conflictos Internacionales de Leyes» es una materia obligatoria dentro del plan de estudios del Grado en Relaciones Internacionales, con un valor de seis créditos ECTS, que se imparte en el tercer curso de la titulación.

La importancia de la materia en el plan de estudios es obvia, ya que la globalización existente en la actualidad ha propiciado un incremento de las relaciones jurídicas conectadas con más de un ordenamiento jurídico. Para resolver las controversias de tráfico jurídico externo, los Estados de la Comunidad Internacional se han dotado de ordenamientos específicos que solucionan los litigios entre particulares con elemento extranjero. Se trata de problemas que afectan a las personas físicas y/o jurídicas cuando entran en contacto con legislaciones de diversos Estados, lo que puede ocurrir por la nacionalidad española y extranjera de los sujetos, por sus residencias en distintos países, por el lugar de celebración del acto jurídico en cuestión o su ejecución en otro territorio diferente, entre otros supuestos. En concreto, las normas de Conflictos Internacionales de Leyes resuelven disputas en el ámbito jurídico del Derecho civil, mercantil o laboral. Por lo tanto, el conocimiento de esta normativa específica ofrecerá a los estudiantes las herramientas imprescindibles para optimizar cualquier decisión jurídica que afecte a particulares y se vincule con varios ordenamientos a la vez.

Para tener una visión completa de las normas reguladoras de los Conflictos Internacionales de Leyes, los contenidos que el estudiante tendrá que abordar pasan por conocer el objeto y el contenido de esta disciplina, lo que permitirá identificar las características principales que presentan los problemas internacionales de naturaleza privada regulados por este ordenamiento jurídico. Siempre que nos encontremos ante una controversia afectando a particulares y conectada con varios ordenamientos será necesario dar respuesta a tres interrogantes jurídicos: qué tribunal será el competente para conocer del litigio, cuál será el derecho aplicable al fondo de la cuestión y, por último, cómo se podrá reconocer y ejecutar una resolución judicial dictada en un país distinto de donde se quiere hacer valer. Todo ello aparece gobernado por normas procesales y sustantivas que presentan peculiaridades específicas, como puede ser la norma indirecta o de conflicto, que determina la ley sustantiva que será aplicable al fondo de la cuestión por remisión a otro ordenamiento. Y ello se pone en conexión con las distintas materias que abarca el Derecho privado y que se relacionan con el Derecho de la persona, familia y sucesiones, así como con el Derecho patrimonial. De tal forma que se ofrece un estudio completo de toda la regulación internacional que resuelve los problemas de Conflictos Internacionales de Leyes afectando a los particulares.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2: Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.
- CT4: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT5: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT12: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT13: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias específicas:

- CE2: Capacidad de conocer el marco jurídico internacional y su reglamentación a través de tratados, convenios, acuerdos y resoluciones.
- CE10: Conocimiento para comprender los conceptos básicos del Derecho Internacional.
- CE19: Capacidad para interpretar y analizar textos jurídicos.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Capacidad de identificar las controversias de tráfico jurídico externos de naturaleza privada.
- RA2: Conocimiento de las distintas técnicas de reglamentación de los problemas de Derecho Internacional Privado.
- RA3: Resolución de los conflictos de leyes entre particulares con elemento extranjero, aportando soluciones de Derecho comparado que generen conocimiento global.
- RA4: Realización de ejercicios, prácticas e investigaciones que permitan adquirir la destreza necesaria para la aplicación de la ley correspondiente a un caso específico vinculado a más de un ordenamiento.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias | Resultados de aprendizaje |
|---|---|
| CB1, CT2, CT12, CE2, CE10 | RA1: Capacidad de identificar las controversias de tráfico jurídico externos de naturaleza privada. |
| CB2, CB4, CT4, CT5, CE2, CE10 | RA2: Conocimiento de las distintas técnicas de reglamentación de los problemas de Derecho Internacional Privado. |
| CB2, CB4, CT4, CT5, CE2, CE10, CE19 | RA3: Resolución de los conflictos de leyes entre particulares con elemento extranjero, aportando soluciones de Derecho comparado que generen conocimiento global. |
| CB2, CB4, CT4, CT5, CT13, CE2, CE10, CE19 | RA4: Realización de ejercicios, prácticas e investigaciones que permitan adquirir la destreza necesaria para la aplicación de la ley correspondiente a un caso específico vinculado a más de un ordenamiento. |

4. CONTENIDOS

- El objeto y contenido de los conflictos internacionales de Leyes: los fundamentos.
- Tipología normativa y clases de conflictos internacionales.
- Los métodos de reglamentación y técnicas normativas.
- Los problemas de aplicación de las normas reguladoras
- El Derecho Procesal Civil Internacional: Competencia, proceso y ejecución.
- Derecho de la persona.
- Familia y sucesiones.
- Derecho patrimonial.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Problemas.
- Clases Magistrales.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

| Actividad formativa | Número de horas |
|--|-----------------|
| Lecciones magistrales. | 30 |
| Lecciones magistrales asíncronas | 10 |
| Tutorías académicas | 10 |
| Resolución de casos prácticos (ficticios y reales) | 25 |
| Trabajo autónomo | 45 |
| Prueba integradora de conocimientos. | 5 |
| Elaboración de informes y escritos | 25 |
| TOTAL | 150 |

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

| Sistema de evaluación | Peso |
|---|------|
| Ejercicios de evaluación a través de pruebas de conocimiento de carácter teóricas (con preguntas abiertas sobre un tema, o preguntas objetivas y directas sobre un aspecto concreto de la materia, o preguntas objetivas tipo test) o prácticas (con problemas o casos a resolver, para dar respuesta al mismo, plasmando de manera práctica, los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura). | 50% |
| Exposiciones orales | 20% |
| Caso práctico | 30% |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

Observaciones al sistema de evaluación:

- Se aplicará el sistema de evaluación continuo por materia a lo largo de las diferentes Unidades de Aprendizaje ponderando y valorando de forma integral los resultados obtenidos por el alumno por medio de los procedimientos de evaluación indicados.
- La evaluación concluye con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables | Fecha |
|-------------------------------|--------------|
| Caso práctico número 1 | Semana 4-5 |
| Caso práctico número 2 | Semana 6-7 |
| Caso práctico número 3 | Semana 9-10 |
| Caso práctico número 4 | Semana 12-13 |
| Caso práctico número 5 | Semana 14-15 |
| Prueba final de conocimientos | Semana 16-19 |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Abarca Junco, A. P. (Directora). *Derecho Internacional Privado*, última edición. Madrid: UNED.
- Borrás Rodríguez, A.; Bouza Vidal, N.; Garcimartín Alférez, F. J.; Virgos Soriano, M. A. *Legislación básica de Derecho internacional privado español*, última edición. Madrid: Tecnos.
- Calvo Caravaca, A. L.; Carrascosa González, J. *Derecho Internacional Privado*, Volumen I y II, última edición. Granada: Comares.

- Esplugues Mota, C. Iglesias Buhigues, J. L y Palao Moreno, G. *Derecho Internacional Privado*, última edición. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Fernández Rozas, J. C.; Sánchez Lorenzo, S. *Derecho Internacional Privado*, última edición. Madrid: Civitas.
- Rodríguez Benot, A. (Director). *Manual de Derecho Internacional Privado*, última edición. Madrid: Tecnos.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.